



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente: 1363/2022

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE ARCHIVOS DEL CONTRATO DE OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL MALPICA-ALFINDÉN. FASE II: EDIFICACIONES, BÁSCULA Y BAJA TENSIÓN

Se constituye la Mesa de Contratación a las 08:30 horas del día 23 de noviembre de 2022 en acto privado, integrada por:

Presidente: D. Juan Ramón Enfedaque Alfonso, 3^{er} Teniente de Alcalde la Corporación.

Vocales: D^a M^a Asunción Roche Corral, Secretario de la Corporación.

D^a Iliana Roda Vela Alonso, Interventora Municipal.

D. Juan Ignacio Vegas Bernad, Arquitecto Municipal.

Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Contratación, funcionaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, queda válidamente constituida la Mesa conforme a lo dispuesto en el apdo. 6 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Este acto tiene por objeto llevar a cabo las actuaciones que a la Mesa le atribuye el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para realizar la apertura del único sobre o archivo que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, todo ello de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Apertura y calificación de la documentación.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

1.- Apertura y calificación administrativa:

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	B50047091	21/11/2022	11:08:16
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A	A46146387	21/11/2022	15:58:48

Tras la revisión de la documentación aportada se comprueba que los licitares han cumplimentado adecuadamente la declaración responsable y son admitidos a la licitación





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Mediante el acceso al mismo medio telemático, tiene lugar al examen del documento que contiene la oferta, y los criterios evaluables de forma automática, que son los siguientes:

Precio de licitación: 228.709,80 euros IVA no incluido, valoración 75 puntos

Visita técnica: Acreditación de visita técnica al lugar del contrato, valoración 15 puntos

Plazo de garantía: Aumento en un año del plazo de garantía, valoración 10 puntos

Se procede a la apertura con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO	VISITA TÉCNICA	PLAZO DE GARANTÍA
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	217.178,21€	SÍ	SÍ
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A	209.811,86	SÍ	SÍ

Finalizada la apertura de los sobres y con antelación a la valoración de las ofertas se procede a comprobar, si alguna de las ofertas presenta valores anormales o desproporcionados.

El apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regula las ofertas anormalmente bajas y establece, considerados dos licitadores, los siguientes criterios:

“2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

Efectuados los cálculos correspondientes, incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas por debajo de 173.742,57 euros. Se comprueba que ninguna de las ofertas incurre en valores anormales.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente

EMPRESA	PRECIO	VISITA TÉCNICA	PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	72,46	15,00	10,00	97,46
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A	75,00	15,00	10,00	100,00

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L	100,00
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	97,46





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

La Mesa de Contratación a la vista de cuanto antecede, acuerda:

Primero.- Admitir a la licitación a las empresas ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A, por haber presentado la documentación en el plazo establecido y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A

Tercero.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público la inscripción de la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A

Mediante acceso online al Registro se comprueba la inscripción de la empresa y su vigencia

Cuarto.- Requerir a la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la garantía definitiva y cualquier otra documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que no figure inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, de conformidad con las Cláusulas 20 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinto.- Advertir al licitador que de no presentar la documentación en el plazo indicado o si no la subsana o si no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego, se entenderá que ha retirado su oferta, reclamándole en concepto de penalidad un importe equivalente al 3% del presupuesto base de licitación IVA excluido

Sexto.- Publicar la presente acta en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la LCSP

El Presidente da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación a las ocho horas y cincuenta minutos Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6NQ2TTHLWR4HA6DLPK6HFZ4EM | Verificación: <https://lapuebladealfinden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3